

Expte. **B-18-14 BLOQUE DE CONCEJALES FRENTE PARA LA VICTORIA-PARTIDO JUSTICIALISTA** Proyecto de Comunicación Ref: Solicitar informe acerca de los hechos denunciados ante la UFI N°4 EL 1/04/2014 por una empleada municipal.-

VISTO:

La relevancia mediática y el consecuente impacto en nuestra comunidad que ha causado la denuncia sobre acoso sexual en el ámbito laboral efectuada por una ex-empleada municipal mientras se desempeñaba en esta Municipalidad, en la Subsecretaría de Inspección General y Tránsito en el área Licencia de Conducir

CONSIDERANDO:

La gravedad de los hechos denunciados y el estado público que ha tomado esta denuncia ya que la misma fue publicada en el Diario La Opinión de Pergamino del día 03 de abril de 2014, y la copia de la denuncia se encuentra en la página web Pergaminoverdad.com, consideramos que este Concejo Deliberante requiere tomar conocimiento de algunos datos relevantes.

Atento a que la denunciante manifiesta haber puesto en conocimiento de la situación de acoso sufrido a través de una carta elevada al Intendente Omar Pacini, consideramos necesario saber si en realidad los dichos de la denunciante son verídicos, y en ese caso cual fue la respuesta del Sr. Intendente a dicha misiva y si efectuó algún tipo de investigación a fin de conocer a fondo dicha situación y prevenirla o solucionarla en la medida de sus posibilidades o informarle al área correspondiente para que tome intervención-

Dado que la denuncia refiere no solo a un empleado municipal sino que también a su superior correspondiente, quien fuera un funcionario en el área, consideramos de relevante importancia saber, para el caso de que los hechos denunciados sean probados fehacientemente en la investigación penal y sancionados de acuerdo a la normativa vigente, saber cuáles serán las medidas que tomara el Departamento Ejecutivo con los agentes municipales involucrados en el hecho.

Asimismo, dado que la Subsecretaría de Inspección General y Tránsito depende de Secretaría de Gobierno sería importante conocer si el Secretario de Gobierno como responsable del área tenía conocimiento de la situación denunciada y dicho caso cuáles fueron las medidas que tomo al respecto.

Asimismo, es importante conocer si ante los constantes reclamos que plantea la denunciante tomo en algún momento intervención la Dirección de la Mujer y la Familia

Sabemos que se encuentra abierta una investigación penal sobre el hecho denunciado, y es importante aclarar que no es el objetivo de los firmantes entorpecer de ninguna manera dicha investigación sino solo tener un mínimo de información sobre la situación denunciada y la forma en la cual se trato el tema dentro Departamento Ejecutivo de nuestra municipalidad.

Que, conociendo dicha información podemos evitar o bien receptor casos similares que podrían estar ocurriendo en este municipio y otorgarle contención a las víctimas, así como también tratar de prevenir dichas situaciones a través de la dirección correspondiente.

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Pergamino, en la Primera Sesión Ordinaria, celebrada el día 8 de abril de 2014, aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente.

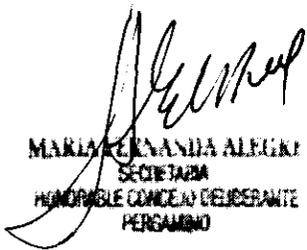
COMUNICACIÓN

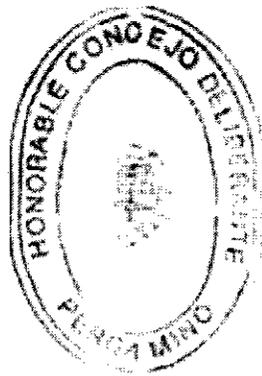
ARTICULO 1º: Dirigirse al Departamento Ejecutivo, para que a través del área -----correspondiente, eleve informe a este Concejo Deliberante, sobre los hechos denunciados por una ex empleada municipal ante la UFI N° 4 en día 1 de abril de 2014. si estaban en conocimiento de los mismos el Sr. Intendente Municipal Omar Pacini, el Sr. Secretario de Gobierno, y la responsable de la Dirección de la Mujer y la Familia y sobre las medidas que tomaron o bien se tomaran al respecto.-

ARTICULO 2º: De forma.

PERGAMINO, 9 de Abril de 2014.-

COMUNICACIÓN N° 2680/14


MARIA FERNANDA ALEGRI
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO




ILCIO A. TEZON
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO